



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, QUE SE CELEBRA A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, APIZACO, TLAXCALA, BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Verificación del quórum.-----
- II. Cuenta del Secretario Ejecutivo con el escrito de fecha veintiocho de noviembre del año en curso, signado por el aspirante al concurso abierto de oposición para la designación de jueces, secretarios de acuerdos, proyectistas, diligenciaros y oficiales de partes, en materia civil, familiar y mercantil; y, tratándose de materia penal, juez, asistente de sala, de audiencia, de causa, de notificación y de atención al público, registrada en el mismo con el número de folio 006.-----
- III. Cuenta del Secretario Ejecutivo con el escrito de fecha veintinueve de noviembre del presente año, signado por el aspirante al concurso abierto de oposición para la designación de jueces, secretarios de acuerdos, proyectistas, diligenciaros y oficiales de partes, en materia civil, familiar y mercantil; y, tratándose de materia penal, juez, asistente de sala, de audiencia, de causa, de notificación y de atención al público, registrada en el mismo con el número de folio 072.-----
- IV. Cuenta del Secretario Ejecutivo con el escrito de fecha veintinueve de noviembre del presente año, signado por el aspirante al concurso abierto de oposición para la designación de jueces, secretarios de acuerdos, proyectistas, diligenciaros y oficiales de partes, en materia civil, familiar y mercantil; y, tratándose de materia penal, juez, asistente de sala, de audiencia, de causa, de notificación y de atención al público, registrado en el mismo con el número de folio 077.-----

ASISTENTES:-----

Magistrado Mario Antonio de Jesús Jiménez Martínez, Presidente	-----
del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.	----- Presente-----
Licenciada Martha Zenteno Ramírez, integrante del Consejo de la	-----
Judicatura del Estado de Tlaxcala.	----- Ausente -----
Licenciada Leticia Caballero Muñoz, integrante del Consejo de la	-----
Judicatura del Estado de Tlaxcala.	----- Presente-----
Licenciado Álvaro García Moreno, integrante del Consejo de la	-----
Judicatura del Estado de Tlaxcala.	----- Presente -----
Doctora Mildred Murbartián Aguilar, integrante del Consejo de la	-----
Judicatura del Estado de Tlaxcala.	----- Ausente -----

**DECLARATORIA DE QUÓRUM.**

**En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo:** Presidente, le informo que existe quórum legal para sesionar el día de hoy por encontrarse presentes tres de los cinco integrantes de este Consejo, toda vez que la Consejera Martha Zenteno Ramírez se encuentra cumpliendo una comisión fuera del Estado y la Consejera Mildred Murbartián Aguilar se comunicó conmigo y me dijo que venía en camino y se incorporaba a esta sesión; lo anterior, en términos del artículo 67, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado. **En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo:** una vez escuchado el informe del Secretario Ejecutivo y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde.

**ACUERDO II/65/2019. Cuenta del Secretario Ejecutivo con el escrito de fecha veintiocho de noviembre del año en curso, signado por el aspirante al concurso abierto de oposición para la designación de jueces, secretarios de acuerdos, proyectistas, diligenciaros y oficiales de partes, en materia civil, familiar y mercantil; y, tratándose de materia penal, juez, asistente de sala, de audiencia, de causa, de notificación y de atención al público, registrada en el mismo con el número de folio 006.** -----

*Dada cuenta con el escrito de fecha veintiocho de noviembre del año en curso, signado por el aspirante al concurso abierto de oposición para la designación de jueces, secretarios de acuerdos, proyectistas, diligenciaros y oficiales de partes, en materia civil, familiar y mercantil; y, tratándose de materia penal, juez, asistente de sala, de*



*audiencia, de causa, de notificación y de atención al público, registrado en el mismo con el número de folio 06, mediante el cual, en atención al acuerdo III/63/2019, de este órgano colegiado, manifiesta expresamente su voluntad para participar en el proceso de mérito aspirando al cargo de **oficial de partes**, en consecuencia, se admite su registro y se instruye al Secretario Ejecutivo y a la Directora del Instituto de Especialización Judicial, tomar las medidas conducentes, a efecto de que el aspirante sea evaluado. Publíquese la admisión del folio 06 en términos de lo previsto en la convocatoria de mérito. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----*

**ACUERDO III/64/2019. Cuenta del Secretario Ejecutivo con el escrito de fecha veintinueve de noviembre del presente año, signado por el aspirante al concurso abierto de oposición para la designación de jueces, secretarios de acuerdos, proyectistas, diligenciaros y oficiales de partes, en materia civil, familiar y mercantil; y, tratándose de materia penal, juez, asistente de sala, de audiencia, de causa, de notificación y de atención al público, registrada en el mismo con el número de folio 072.**-----

*Dada cuenta con el escrito de fecha veintinueve de noviembre del año en curso, suscrito por el aspirante al concurso abierto de oposición para la designación de jueces, secretarios de acuerdos, proyectistas, diligenciaros y oficiales de partes, en materia civil, familiar y mercantil; y, tratándose de materia penal, juez, asistente de sala, de audiencia, de causa, de notificación y de atención al público, registrado con el folio número 072, así como con la impresión de la consulta que realiza el Secretario Ejecutivo en la página electrónica del Registro Nacional de Profesiones, de la que se desprende que el registro que aparece en el reverso del título del participante con número 4901103 efectivamente aparece en dicho registro a su nombre, y toda vez que se ha constatado que ciertamente su título corresponde al año dos mil cinco y la cédula profesional al año dos mil seis y no dos mil quince como se apreció en el duplicado, en consecuencia se admite el registro del folio 072, para el cargo de juez en materia civil, familiar y mercantil, para todos los efectos procedentes y se instruye al Secretario Ejecutivo y a la Directora del Instituto de Especialización Judicial, tomar las medidas conducentes, a efecto de que el aspirante sea evaluado. Publíquese la admisión del folio 072 en términos de lo previsto en la convocatoria de mérito. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----*

**ACUERDO IV/65/2019. Cuenta del Secretario Ejecutivo con el escrito de fecha veintinueve de noviembre del presente año, signado por el aspirante al concurso abierto de oposición para la designación de jueces, secretarios de acuerdos, proyectistas, diligenciaros y oficiales de partes, en materia civil, familiar y mercantil; y, tratándose de materia penal, juez, asistente de sala, de audiencia, de causa, de notificación y de atención al público, registrado en el mismo con el número de folio 077.**-----

*Dada cuenta por el Secretario Ejecutivo con el escrito de fecha veintiocho de noviembre del año en curso, suscrito por la aspirante al concurso abierto de oposición para la designación de jueces, secretarios de acuerdos, proyectistas, diligenciaros y oficiales de partes, en materia civil, familiar y mercantil; y, tratándose de materia penal, juez, asistente de sala, de audiencia, de causa, de notificación y de atención al público, registrada con el folio número 077, mediante el cual solicita se reconsidere su solicitud para participar en dicho concurso, toda vez que reúne en su concepto los requisitos para aspirar al cargo de oficial de partes, una vez revisado su expediente personal, se constata que su título profesional fue expedido el nueve de octubre de dos mil diecinueve, con lo que no se satisface el requisito de antigüedad establecido en el artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; en consecuencia, dígamele que no ha lugar a acordar de conformidad lo solicitado. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.*-----

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas con veinticinco minutos del día de su inicio, se da por concluida la sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta, que firman para constancia los que en ella intervinieron. Licenciado José Juan Gilberto De León Escamilla, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura. Doy fe. -----

Magistrado Mario Antonio de Jesús  
Jiménez Martínez.  
Presidente del Tribunal Superior de  
Justicia y del Consejo de la Judicatura  
del Estado de Tlaxcala

Lic. Leticia Caballero Muñoz  
Integrante del Consejo de la Judicatura  
del Estado de Tlaxcala

DOY FE.

Lic. Álvaro García Moreno  
Integrante del Consejo de la  
Judicatura  
del Estado de Tlaxcala

José Juan Gilberto De León  
Escamilla  
Secretario Ejecutivo del Consejo de la  
Judicatura del Estado de Tlaxcala